

RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, Y EN LA RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DONDE SE SUBSANABAN ERRORES

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 24 de marzo de 2021 del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca Concurso para la provisión de plazas de profesorado temporal para el Curso Académico 2021/2022, y en la Resolución de 15 de abril de 2021, por la que se procedía a la corrección de errores de la citada Resolución, se procede nuevamente a su corrección:

En la Resolución de 24 de marzo de 2021, donde dice –según la Resolución de 15 de abril de 2021-:

Plazas: 3 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud. Códigos: Z060/DMD964, 966, y 979.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Medicina Interna.

Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Debe decir, y así queda definitivamente:

Plazas: 2 Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

Códigos: Z060/DMD966 y 979.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Medicina y Especialidades Médicas.

Área: Medicina.

Servicio: Medicina Interna.

Hospital: Universitario Príncipe de Asturias.

Alcalá de Henares, 20 de abril de 2021.

EL VICERRECTOR,

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.